



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 201907000224

Fecha: 22/01/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018 **"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019"**, faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- a. Que la Secretaría de Educación de acuerdo al estudio realizado de insuficiencia y limitaciones de la prestación del servicio educativo para la vigencia 2019, determinó que se requieren más recursos de los planeados inicialmente en el POAI 2019; para lo cual, solicitó concepto favorable al Departamento administrativo de Planeación en el oficio con Radicado No. 2019020000717 del 8 de enero de 2019, para trasladar recursos de Destinación Específica de cobertura y alfabetización.
- b. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con Radicado 2019020001370 del 14 de enero del 2019.

- c. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- d. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.
- e. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- f. Que el objetivo de este decreto es trasladar recursos necesarios para la prestación del servicio educativo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Educación, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-3010	1115	A.1.1.1.1.1	330402000	020215024	3.477.189.779	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Docentes asignación básica mensual
0-3010	1115	A.1.1.10.1	330402000	020220001	411.263.249	Ampliación de la sostenibilidad del servicio educativo oficial en el Departamento de Antioquia
				Total	3.888.453.028	

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos en la Secretaría de Educación, de acuerdo al siguiente detalle:


Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
0-3010	1115	A.1.1.10.6	330402000	020220001	766.522.275	Ampliación de la sostenibilidad del servicio educativo oficial en el Departamento de Antioquia
0-3010	1115	A.1.1.10.3	330402000	020220001	2.421.930.753	Ampliación de la sostenibilidad del servicio educativo oficial en el Departamento de Antioquia
0-3010	1115	A.1.7.1	330403000	020159001	700.000.000	Desarrollo de estrategias para la permanencia escolar de los estudiantes oficiales de los Municipios no certificados de Antioquia
Total					3.888.453.028	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

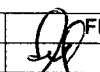


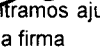
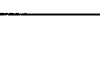
Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
 Gobernador de Antioquia


CARLOS ARTURO PIEDRAHITA C.
 Secretario General (E)


ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
 Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Luz Stella Estrada Toro, Profesional Universitario		16-01-2019
Revisó	Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto		16-01-2019
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		18-01-2019
Revisó y aprobó	Ángela Piedad Soto Marín, Subsecretaria Financiera		19-01-2019
Vo.Bo.	Helena Patricia Uribe Roldan, Directora Asejería Legal (E)		22/01/2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma